



## La normatividad en la evaluación, una mirada crítica desde el aula.

Araceli Manríquez Vera  
arce.esans07@gmail.com

Escuela Normal Superior De México

Evaluación del aprendizaje y del  
desempeño escolar.

### Resumen.

La evaluación es un proceso dinámico, el cual tiene la intención de enterarse sobre los avances cognitivos, procedimentales y actitudinales de las y los estudiantes, en esta ocasión de la educación secundaria, aunado al quehacer docente hay que sumar lo que la normatividad establece en relación con este rubro, primero se estipula que sólo por asistir las y los educandos aprenden, la pregunta es ¿Qué aprenden nuestros estudiantes? Los jóvenes tienen cada vez más limitaciones para desarrollarse en su entorno social, la tecnología los atrapa y con ello se dejan varias habilidades a desarrollar; pero la evaluación y el desempeño escolar también tiene que ver con el hambre y la pobreza, los jóvenes llegan en muchas ocasiones sin haberse alimentado. Por lo que evaluar va más allá de un listado de virtudes que estipulan los acuerdos secretariales; analizar lo que evaluamos y cómo evaluamos nos ayudará a tener una visión clara y dejaremos de subsanar los vacíos existentes en los procesos de evaluación.

### PALABRAS CLAVE.

*Normatividad, evaluación, trabajo en el aula, desempeño escolar*



## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Es común que las y los docentes frente a grupo presentemos varios titubeos al momento de establecer las estrategias para evaluar el aprendizaje y saber sobre el desempeño escolar de los estudiantes, si bien los planes y programas plantean las diversas herramientas que contribuyen a este momento, nuestra experiencia en el aula determina la complejidad de esta.

La complejidad del rendimiento académico inicia desde su conceptualización, en ocasiones se le denomina aptitud escolar, desempeño académico ó rendimiento escolar, pero generalmente las diferencias de concepto sólo se explican por cuestiones semánticas, ya que generalmente, en los textos. la vida escolar y la experiencia docente son utilizadas como sinónimos. Si partimos de la definición de Jiménez (2000) la cual postula que el rendimiento escolar es un "nivel de conocimientos demostrado en un área ó materia comparado con la norma de edad y nivel académico", encontramos que el rendimiento del alumno debería ser entendido a partir de sus procesos de evaluación, sin embargo. la simple medición y/o evaluación de los rendimientos alcanzados por los alumnos no provee por sí misma todas las pautas necesarias para la acción destinada al mejoramiento de la calidad educativa. (Edel, 2003, p.3).

*En la Educación Básica, el docente es el encargado de la evaluación de los aprendizajes de los alumnos, por lo que debe recolectar evidencias, medir los aprendizajes en el aula, calificar y tomar decisiones que permitan mejorar el desempeño de los alumnos para dar seguimiento a su aprendizaje, crear oportunidades de mejora y hacer modificaciones en su práctica docente para lograr los aprendizajes establecidos en los programas de estudio. (El enfoque formativo de la evaluación, México, \_\_\_p.22)*



Durante el confinamiento por COVID-19, el proceso de enseñanza-aprendizaje no se detuvo, de manera inmediata la autoridad representada en ese momento por el Lic. Esteban Moctezuma Barragan como titular de la Secretaria de Educación Pública, pone en marcha "Aprende en Casa" el cual fue un proyecto en donde se unieron esfuerzos entre las televisoras con el Gobierno Federal para atender a las y los estudiantes de este país en los diversos niveles educativos, desde preescolar hasta la media superior, así mismo de manera inmediata se puso en marcha la plataforma que Google estaba en ese momento ofertando como parte de sus servicios "Classroom" y Meet. Por lo tanto, un problema a resolver fue la capacitación inmediata de las y los docentes para atender de forma inmediata a las y los estudiantes. No obstante, surge una interrogante ¿Qué aprendieron las y los estudiantes de la Esc. Sec. Dna No? 4 "Moisés Sáenz? ¿El aprendizaje fue realmente significativo? ¿Los aprendizajes esperados que estipula cualquier asignatura, en realidad es lo que el estudiante enfrenta en su vida cotidiana?

Después de año y medio de estar en confinamiento, la Autoridad Educativa Federal, establece como estrategia integrarse de manera gradual y progresiva a las escuelas, la organización escolar estuvo a cargo de cada directivo responsable del plantel. En nuestro caso la Dirección escolar seccionó los grupos con la finalidad de respetar en la medida de lo posible la sana distancia y estableció una comunicación estrecha con las madres, padres y tutores de familia, haciendo hincapié en seguir los protocolos de salud. Así se reiniciaron las clases presenciales de nuestros estudiantes en la modalidad presencial, en donde el aula se convierte en el escenario "ideal" para desarrollar sus habilidades capacidades y actitudes, se torna complejo la evaluación formativa, y con ello saber si nuestros estudiantes con base en los aprendizajes esperados logran llegar al perfil de egreso señalado por la Secretaría de Educación Pública y las metas planteadas fueron logradas.

Por lo cual nos enfocamos a realizar una investigación cualitativa en la escuela Secundaria Dna. No.4 "Moisés Sáenz" Ubicada en la alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México y conocer si hubo impacto en el aprendizaje en las asignaturas de Formación Cívica y Ética y Ciencias Química.



## MARCO TEÓRICO

Establecer los parámetros para evaluar a las y los estudiantes es una tarea que conlleva a considerar los avances en lo cognitivo, en lo procedimental y lo actitudinal; por lo anterior en su conjunto nos dará la posibilidad de coadyuvar en la construcción de un ser humano holístico. Por lo anterior la Ley General de Educación, dicho sea de paso, documento rector de las y los profesionales de la educación establece que:

Los programas de estudio deberán contener los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas u otras unidades dentro de un plan de estudios, así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Podrán incluir orientaciones didácticas y actividades con base a enfoques y métodos que correspondan a las áreas de conocimiento, así como metodologías que fomenten el aprendizaje colaborativo, entre los que se contemple una enseñanza que permita utilizar la recreación y el movimiento corporal como base para mejorar el aprendizaje y obtener un mejor aprovechamiento académico, además de la activación física, la práctica del deporte y la educación física de manera diaria. (LGE,2019)

Con la finalidad de realizar un entramado entre la literatura especializada sobre evaluación y desempeño escolar, empecemos por establecer qué significa evaluar, desde la mirada histórica de nuestro quehacer docente.

*El término evaluación aparece a partir del proceso de industrialización que se produjo en Estados Unidos a principios del siglo XIX, que no sólo incidió y modificó su organización social y familiar, sino que obligó a los centros educativos a adaptarse a las exigencias del aparato productivo: "En los primeros años de este siglo, las escuelas eran concebidas como fábricas, los estudiantes como materia prima, y los conceptos educativos de conocimiento, valores y relaciones sociales se reducían a términos de neutralidad técnica, y a un razonamiento estricto de medios-fines. Cuando la teoría tuvo que traducirse en metodología, las cuestiones sobre valores morales y éticos se enmarcaron dentro de una lógica del conocimiento científico y de la organización burocrática. (Casanova, 1998, p.28)*



Consideremos lo anterior como un gran desafío que se presenta ante un mundo inmerso en la Globalización y el Neoliberalismo, el sistema educativo se enfrenta a estas practicas del mundo moderno de la administración utilizando para ello términos tales como: planificar, realizar y evaluar; claro está conceptos totalmente basados en la industria. *Estos principios o frases del trabajo pasaron a figurar en los centros docentes como pautas para el desarrollo de las tareas de indole pedagógico-didáctica, (Casanova, 1998, p.29),* por lo que seguimos padeciendo esa influencia hasta nuestros días. Siendo por ello que la evaluación genera en nosotros los profesionales de la educación momentos de intranquilidad para saber qué evaluar y cómo evaluar, y no sólo calificar productos de trabajo haciendo una analogía de lo anterior con los productos que salen de una empresa y que hay un área de control de calidad para su aprobación.

Por lo que consideramos necesario transitar a una evaluación más democrática con miras a desarrollar realmente en los estudiantes habilidades, capacidades y actitudes que les permitan desenvolverse en las situaciones prácticas de la vida, consideramos que un diez en la boleta de calificaciones no necesariamente es un diez en su vida diaria; sin embargo, para llevarlo a cabo se requiere de condiciones organizacionales diferentes.

*La evaluación en el aula constituye uno de los pilares de la cultura escolar dominante, Y, sin embargo, en general la ignoramos. No suele ser objeto de investigación y tiene un lugar absolutamente secundario en la formación de docentes, tanto en la inicial como en los programas de formación en servicio y desarrollo profesional. Es un elefante invisible. Mientras se invierten grandes cantidades de tiempo y dinero en la realización de evaluaciones a gran escala, son casi inexistentes los recursos y la atención destinada a mejorar las evaluaciones que ocurren cotidianamente dentro del aula. Pero el impacto de estas últimas sobre la enseñanza y sobre el aprendizaje es enorme. (Ravela, et al, 2018. P.31)*

Entonces ¿Cómo entender la evaluación? ¿Cómo aplicarla en nuestras aulas?

Para algunos autores expertos en el tema sobre evaluación, ésta ha tenido y seguirá teniendo evoluciones conceptuales importantes de analizar; aquí mostramos algunos ejemplos:



- *La Evaluación Consiste en un proceso sistemático y riguroso de recopilación de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor respecto a ella, y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa, mejorándola progresivamente (Casanova, 1991).*
- La evaluación es la recopilación sistemática de información y articulación de un modelo de funcionamiento personal teórico, en función de los datos recabados. Incluye tanto procedimientos experimentales como no experimentales, así como procedimientos cuantitativos y no cuantitativos (Verdugo, 1994).
- *Michel Scriven (2013) define a la evaluación como "el acto o proceso cognitivo por el cual establecemos una afirmación acerca de la calidad, valor o importancia de cierta entidad"*

*Por tanto, la evaluación es una de las formas principales de ciencia social aplicada [la evaluación está presente al interior de todas las disciplinas y áreas de la actividad humana: en la producción del conocimiento de las diferentes ciencias, en las artes, los deportes, en la educación, en la química, en la ingeniería, en la economía y en la política. En todas ellas es necesario tomar decisiones basadas en evidencias y valores, lo cual constituye la esencia de la evaluación. (Ravela, 20017, P. 34)*

Por lo cual se entiende por aprendizaje a la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que forman al ser humano en un ser integral inacabable ya que el aprendizaje se va dando a lo largo de su desarrollo. Pero hoy en día nuestros alumnos ¿qué aprenden? Hay tanta información en los medios de comunicación, desde las diversas plataformas tecnológicas, que es muy probable que estemos luchando contra un gran pulpo de inmensos tentáculos, que obstaculiza la visión de nuestros estudiantes en saber para qué asisten a las instituciones escolares y cómo deberían de aprovechar su tiempo a fin de poder aplicar los planes y programas de estudio que nos asigna la secretaria de Educación Pública y con ello evaluar los aprendizajes de nuestros estudiantes. La siguiente cita es la clásica manera de ver a la evaluación del aprendizaje en el campo educativo.

*A través de la evaluación del aprendizaje se logra conocer el nivel de conocimientos, habilidades y valores alcanzados por los educandos; asimismo, mediante la evaluación el docente determina si los objetivos de la clase y el programa han sido cumplidos, si los*



*métodos, formas de organización y materiales didácticos utilizados fueron los correctos, para a partir de los resultados implementar estrategias didáctico-metodológicas que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes. (Leyva, 2021.)*

Por otro lado, el Plan de Estudios 2011, emitido por la Dirección General de Desarrollo Curricular, destaca lo siguiente: *La evaluación se define como "el proceso que permite obtener evidencias, elaborar juicios y brindar retroalimentación sobre los logros de aprendizaje de los alumnos a lo largo de su formación" (Plan de estudios 2011).*

Siendo profesoras frente a grupo por más de una década consideramos tener una mirada objetiva sobre lo que es viable y no tanto en los procesos de evaluación del aprendizaje, seguimos cuestionando si la normatividad realmente ayuda a que las y los estudiantes fortalezcan su aprendizaje o es solamente una simulación del aprendizaje. Los cambios curriculares, como la construcción del Plan de estudios 2011, así como vivenciar la articulación de educación básica en su acuerdo 592, y con ello los diferentes mecanismos de evaluación entre ellos el acuerdo secretarial 696 entre otros nos pueden dar una visión de lo que se pretende y lo que realmente se vive en las aulas y en su impacto social.

#### OBJETIVO.

- Se analizará la normatividad vigente para evaluar a las y los estudiantes de la Esc. Sec. Dna. No 4. "Moisés Sáenz"
- Se establecerá la relación entre la norma y la práctica. El impacto en el desempeño de los estudiantes al confrontarse con su realidad inmediata, el examen COMIPEMS.

#### METODOLOGÍA.

Para realizar el análisis cualitativo, se tomó una prueba aleatoria, de estudiantes de tercer grado de la Esc. Sec. Dna. No. 4 "Moisés Sáenz", con relación a su proceso de aprendizaje durante el ciclo escolar 2019-2020 y sus resultados en el COMIPEMS, estos insumos servirán para comprobar entre la veracidad de la norma en el proceso del aprendizaje de los alumnos; o bien si se requiere realizar cambios a la norma que permitan un mayor esfuerzo por parte



de las y los estudiantes de nivel secundaria. Los instrumentos utilizados fueron los cuadros de evaluaciones finales de las y los estudiantes, así como los resultados arrojados por COMIPEMS; los cuales fueron organizados por las primeras opciones en la cual se quedaron los educandos.

#### DESARROLLO Y DISCUSIÓN.

*La Ley General de Educación señala lo siguiente.,*

*..de los educandos comprenderá la medición en lo individual de los conocimientos, las habilidades, las destrezas y, en general, del logro de los propósitos establecidos en el plan y los programas de estudio, y que las instituciones deberán informar periódicamente a los alumnos y, en su caso, a los padres de familia o tutores, los resultados de las evaluaciones parciales y finales, así como aquellas observaciones sobre el desempeño académico de los propios alumnos que permitan lograr mejores aprendizajes. Que una evaluación permanente y continua permite al docente orientar a los alumnos durante su proceso de aprendizaje y además, asignar calificaciones parciales y finales conforme a su aprovechamiento, en relación con los propósitos de los programas de estudio.*

*Que, atendiendo a las mejores prácticas en materia de evaluación de aprendizajes, la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal ha determinado implementar un modelo de evaluación que considere lo cualitativo y lo cuantitativo, es decir, que describa los logros y dificultades de los alumnos a la vez que asigne una calificación numérica. Este modelo concibe a la evaluación como parte del proceso de estudio y se apoya fuertemente en la observación y el registro de información por parte del docente, durante el desarrollo de las actividades, lo cual implica: a) Que el docente planifique actividades para que los alumnos estudien y aprendan; b) Que los alumnos se den cuenta de lo que han aprendido y de lo que están por aprender; c) Que se tomen en cuenta los procesos de aprendizaje, no sólo los resultados; d) Que se consideren las necesidades específicas de los alumnos y de los contextos en los que se desarrollan; e) Que la información sobre el desempeño de los alumnos se obtenga de distintas fuentes, no sólo de las pruebas; f) Que se fortalezca la colaboración entre docentes, alumnos, padres de familia o tutores,*





y g) *Que se actúe oportunamente para evitar el rezago o la deserción escolar. Que lo anterior conlleva derechos y responsabilidades por parte de quienes participan en el proceso educativo, así como la definición de procesos claros y eficientes de evaluación, acreditación, promoción y certificación de los estudios del tipo básico cursados en el Sistema Educativo Nacional.*

Posteriormente llega el acuerdo secretarial 11/03/2019 en donde establece la forma de evaluar a las y los estudiantes, aquí se exponen lo siguiente:

*Que el ACUERDO 12/10/17 reconoce que la evaluación ocupa un lugar protagónico en el proceso educativo para mejorar los aprendizajes de los estudiantes y la práctica pedagógica de los docentes, por lo que en el marco de lo dispuesto en su Octavo Transitorio, el 7 de junio de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número 12/05/18 por el que se establecen las normas generales para la evaluación de los aprendizajes esperados, acreditación, regularización, promoción y certificación de los educandos de la educación básica (ACUERDO 12/05/18);*

*Que la evaluación tiene una finalidad esencialmente formativa, al constituirse en la fuente de información para el mejoramiento de la práctica educativa y, en su caso, del esfuerzo de los estudiantes, siendo prioridad de la tarea docente hacer que éstos participen con interés en diversas experiencias educativas, y que las mismas no se vean desplazadas por requerimientos administrativos,*

*Artículo 2. Criterios de evaluación. La evaluación del aprendizaje es parte sustancial del proceso educativo, y constituye una fuente de información para verificar el cumplimiento del derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes. Esta acción se sujetará a los siguientes criterios generales: I. La evaluación del aprendizaje de los educandos que llevan a cabo los docentes permite identificar sus avances en el proceso educativo con el fin de definir y poner en marcha acciones para el mejoramiento de su desempeño. Esta evaluación habrá de tomar en cuenta la diversidad social, lingüística, cultural y de capacidades de los alumnos, en atención a los principios de equidad e inclusión. II. La evaluación del aprendizaje de los educandos debe formar parte de la*



*planeación didáctica que hacen los docentes y sus resultados han de utilizarse para realimentar su práctica pedagógica. III. Los educandos, así como las madres y los padres de familia o tutores, tienen el derecho de conocer los criterios de evaluación del aprendizaje, los procedimientos empleados, así como los resultados obtenidos. IV. Los resultados de la evaluación del aprendizaje habrán de analizarse con estudiantes, madres y padres de familia o tutores, así como por las autoridades escolares y educativas, como base para acordar acciones que cada parte debe realizar para mejorar el desempeño de niñas, niños o adolescentes, según corresponda en cada caso*

*XVII. Evaluación del aprendizaje. Emisión de un juicio basado en el análisis de evidencia sobre el estado de desarrollo de las capacidades, habilidades y conocimientos del estudiante. Los resultados de la evaluación permiten tomar decisiones sobre los mejores modos de continuar un proceso educativo. Existen distintos propósitos para evaluar los aprendizajes y distintas maneras de evaluarlos. XVIII. Evaluación formativa. Es un proceso en el cual docentes y educandos comparten metas de aprendizaje y evalúan de manera permanente sus avances a través de la obtención variada de evidencias. El enfoque de evaluación formativa considera que ésta es parte del trabajo cotidiano del aula y es útil para orientar este proceso y tomar las decisiones más oportunas para obtener el máximo logro de aprendizaje.*

Pero llegó la Pandemia y con ella cambiaron las estrategias de aprendizaje, la forma de evaluar y el alcance de los objetivos, consideramos que ese desempeño académico en estas dos generaciones no se llevó a cabo de manera adecuada; retomemos este acuerdo secretarial denominado 26/12/20 publicado en el Diario de la Federación.

*Que los artículos 2, 21, primer párrafo y 72, primer párrafo de la Ley General de Educación disponen que el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación. Para tal efecto, garantizará el desarrollo de programas y políticas públicas que hagan efectivo ese principio constitucional; la evaluación de los educandos será integral y comprenderá la valoración de los conocimientos, las habilidades, las destrezas y, en general, el logro de los propósitos establecidos en los planes y programas de*



*estudio, y que los educandos son los sujetos más valiosos de la educación con pleno derecho a desarrollar todas sus potencialidades de forma activa, transformadora y autónoma;*

*Que con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 (COVID-19) en la comunidad, así como para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y muerte en la población residente en el país, por razones de fuerza mayor, caso fortuito y emergencia sanitaria, a nivel nacional, se tomó la medida de suspender las labores escolares;*

*Que en el contexto de la contingencia sanitaria, para garantizar el derecho a la educación, la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con las autoridades educativas de los Estados, tomó la determinación de iniciar el ciclo escolar 2020-2021 a distancia, utilizando fundamentalmente la televisión, así como la radio, cuadernos de trabajo para alumnas y alumnos en situación de vulnerabilidad, con el apoyo también del avance de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital a que refiere el artículo 84 de la Ley General de Educación, para lo cual diseñó y puso en marcha la estrategia "Aprende en Casa II", cuyos componentes principales son dos: i) la oferta educativa a distancia y ii) la acción pedagógica de maestras y maestros. La articulación de ambos componentes es la que hace posible que las alumnas y los alumnos de preescolar, primaria y secundaria continúen sistemáticamente el estudio y avancen en su proceso de aprendizaje;*

*Que la oferta educativa a distancia se ha fortalecido, el magisterio ha puesto en marcha acciones creativas para mantener el vínculo educativo, aprovechar la estrategia de "Aprende en Casa II" y dar asesoría pedagógica a las alumnas y los alumnos por diversos medios. Los resultados de esas acciones han sido variados, por lo que pueden identificarse al menos tres niveles de comunicación y participación de los educandos en actividades convocadas por el personal docente.*

## **ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

**CUARTO.** - *La evaluación del aprendizaje debe adaptarse a las circunstancias actuales, colocando en primer lugar su gran finalidad: aportar información para mejorar la acción educativa. Se trata de reconocer el esfuerzo de alumnas, alumnos y familias que mantienen un vínculo constante, de incentivar a quienes se relacionan esporádicamente y dejar abierta la posibilidad de recuperar a quienes, hasta el momento, no establecen comunicación con el*



personal docente o directivo. En consecuencia, el titular del grupo o asignatura, al cumplir con su responsabilidad de evaluar el aprendizaje, deberá considerar las siguientes orientaciones:

**1. Dar prioridad a la función formativa de la evaluación.** La información obtenida mediante la evaluación es la base para identificar y modificar aquellos aspectos del proceso que obstaculizan el logro de los propósitos educativos; ello implica pasar a segundo término su papel en la asignación de calificaciones.

**2. Indagar en diversas fuentes para obtener información sobre el aprendizaje y emplear estrategias complementarias.** Por ejemplo:

**a)** Opinión de las alumnas y los alumnos sobre sus propios aprendizajes (autoevaluación), así como el de madres y padres de familia o tutores, quienes, en la medida de sus posibilidades, han asumido un rol muy activo en el proceso educativo de las y los educandos;

**b)** Tareas y actividades sobre los aprendizajes esperados encargadas a las alumnas y los alumnos, realizadas y entregadas por medios digitales o impresos;

**c)** Saberes adquiridos, durante el periodo de la contingencia sanitaria, que no se consignan explícitamente en el programa de estudio, pero que constituyen aprendizajes relevantes para la vida. Estos saberes pueden ser obtenidos mediante narraciones orales de experiencias.

**3. Valorar los avances a partir de los puntos de partida de cada educando.** Una evaluación justa toma como parámetro el punto de partida de la alumna y el alumno, antes de la intervención pedagógica, y no sólo el resultado final esperado; así, se considerarán como positivos los avances parciales, aun cuando no se alcanzará el resultado ideal. En particular, debe ser reconocido el esfuerzo de las alumnas y los alumnos en acciones promovidas por el titular de grupo o asignatura, en la estrategia "Aprende en Casa II" o en aquellas emprendidas por iniciativa propia.

**5. Asignar calificaciones solamente en los casos donde la maestra o el maestro cuente con información suficiente.** La evaluación sin fundamento resulta arbitraria y muy probablemente injusta.

**6. Utilizar la evaluación para mejorar el aprendizaje.** La evaluación dará información para definir acciones de mejoramiento; sus resultados habrán de analizarse con las alumnas y los



alumnos, madres y padres de familia o tutores, así como por las autoridades escolares y educativas, como base para acordar acciones conjuntas para mejorar el aprovechamiento académico de las alumnas y los alumnos, especialmente para lograr la participación de quienes se mantienen desvinculados. El personal directivo y de supervisión, así como las autoridades educativas locales canalizarán apoyo para que las acciones, a las que refiere el numeral 5 que antecede, sean puestas en marcha.

*sí pretendemos conceptualizar el rendimiento académico a partir de su evaluación, es necesario considerar no solamente el desempeño individual del estudiante sino la manera como es influido por el grupo de pares, el aula ó el propio contexto educativo. En este sentido Cominetti y Ruiz (1997) en su estudio denominado `Algunos factores del rendimiento: las expectativas y el género´ refieren que se necesita conocer qué variables inciden ó explican el nivel de distribución de los aprendizajes, los resultados de su investigación plantean que: "las expectativas de familia, docentes y los mismos alumnos con relación a los logros en el aprendizaje reviste especial interés porque pone al descubierto el efecto de un conjunto de prejuicios, actitudes y conductas que pueden resultar beneficiosos ó desventajosos en la tarea escolar y sus resultados", asimismo que: "el rendimiento de los alumnos es mejor, cuando los maestros manifiestan que el nivel de desempeño y de comportamientos escolares del grupo es adecuado ". Probablemente una de las variables más empleadas ó consideradas por los docentes e investigadores para aproximarse al rendimiento académico son: las calificaciones escolares ; razón de ello que existan estudios que pretendan calcular algunos índices de fiabilidad y validez de éste criterio considerado como `predictivo´ del rendimiento académico (no alcanzamos una puesta en común de su definición y sin embargo pretendemos predecirlo), aunque en la realidad del aula, el investigador incipiente podría anticipar sin complicaciones, teóricas ó metodológicas, los alcances de predecir la dimensión cualitativa del rendimiento académico a partir de datos cuantitativos. (Edel, 2003).*

Durante la Pandemia como docente, observé el nivel de respuesta que mis estudiantes mostraron durante el desarrollo de las clases, así como sus actitudes de padres de familia; en



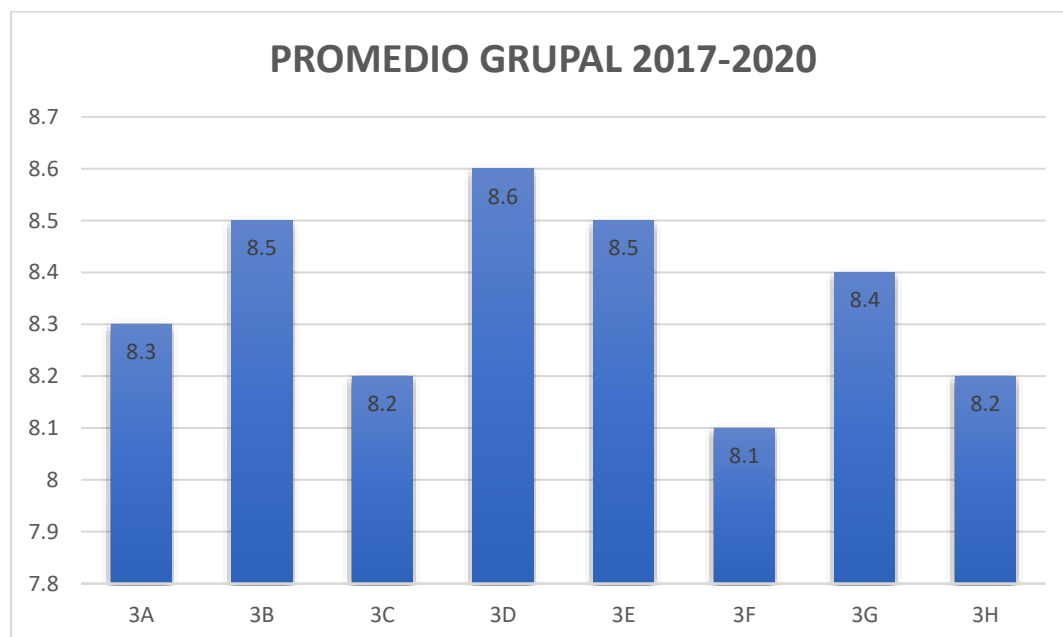
un 60% los padres de familia sobreprotegeron a sus hijos e hijas, ante los olvidos de los productos de trabajo, la participación en la clase, la realización de actividades de aprendizaje, siempre hubo un "pretexto" para no avanzar tales como: No contar con Internet, no contar con dispositivo electrónico, no contar con el correo institucional, no contar con cámara para utilizar el Meet. etc.

Sin embargo, con todos estos pormenores los profesores seguimos avanzando, estoy consciente de que el aprendizaje de esa generación no es la más adecuada, que hizo falta un mayor compromiso, no por parte de los profesores sino por parte de los padres de familia y de la propia Autoridad Educativa Federal, el establecer parámetros de evaluación poco idóneos para el alumnado, sólo hace que la sociedad siga estando en su área de confort, con la ley del menor esfuerzo. Efectivamente si se habla de aprendizaje con la pandemia aprendimos a: cuidar nuestra salud siguiendo los protocolos, a convivir más con la familia, a utilizar los medios electrónicos, a saber, escuchar y observar, es probable que nuestros adolescentes e incluso hayan aprendido a cocinar.



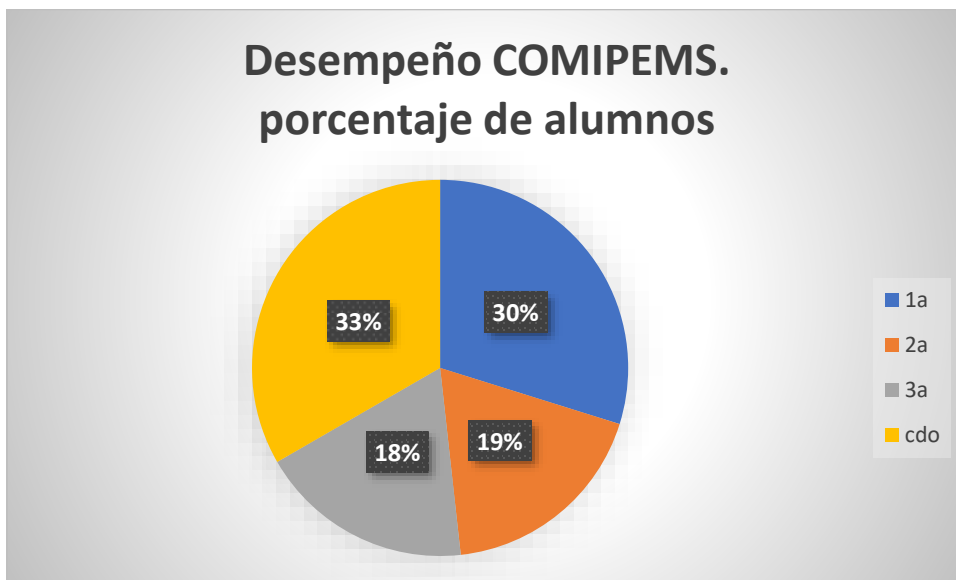
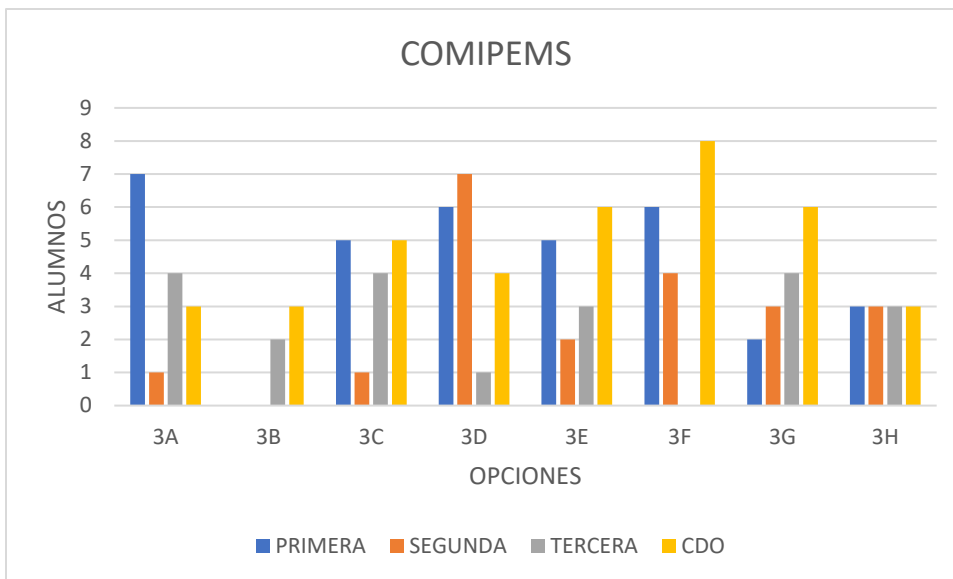
## RESULTADOS.

Con los datos recabados podemos observar que pese a la pandemia los resultados de las y los estudiantes del tercer grado de educación fueron satisfactorios.



Con relación a su desempeño en el examen de COMIPEMS el 36% de las y los estudiantes se quedaron en sus primeras opciones de un total de 320 alumnos inscritos en el tercer grado de secundaria.

Vale la pena recordar que las escuelas que solicitan las y los estudiantes para continuar con su proyecto formativo son: Preparatorias, Colegio de Ciencias y Humanidades conocido comúnmente como CCH, Centros de Estudios Científicos y tecnológicos, llamados también vocacionales.



Cómo se puede observar el 30% de las y los estudiantes se quedaron en su primera opción, el resto en otras opciones de su elección para ingresar a la media superior.

Haciendo el análisis empírico correspondiente y con base en los resultados académicos de acuerdo a sus calificaciones, se deduce que las y los estudiantes.





## REFERENCIAS

Acuerdo 592/2011. Se establece la articulación de la Educación Básica. 2011

ACUERDO número 696 por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica.

Acuerdo secretarial número 11/03/19. Por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos de la educación básica. 11 de marzo de 2019.

Acuerdo 26/12/20. Por lo que se establecen las orientaciones pedagógicas y los criterios para la evaluación del aprendizaje para la educación preescolar, primaria y secundaria en el periodo de contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el ciclo escolar 2020-2021

Cárdenas R. María Luisa, Rivera R. José Francisco. (enero,2004). La teoría de la complejidad y su influencia en la escuela.

Edel Navarro, Rubén. (2003). El rendimiento académico, concepto, investigación y desarrollo. 1(2).

Ley General de Educación 2019.

Secretaría de Educación Pública. (2012). Las Estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo.

Subsecretaría de Educación Básica. (2012). El enfoque formativo de la Evaluación.